

Junta Asamblea General de Accionistas de la Compañía DAIKOS S.A.

A 15 día del mes de julio del año 2020, siendo la 12H00 p.m., en las instalaciones de la Compañía DAIKOS S.A., ubicada en la Av. 7 de Agosto vía a Santo Domingo de los Tsachilas de la Ciudad de Buena Fe Provincia de Los Ríos en Reunión Ordinaria, se reúnen las siguientes personas:

Accionista:	Número de acciones:
Lucas Jovanny Triviño Ayala	792.00
Hilda Ysabel Manobanda Álvarez	<u>8.00</u>

Suma de acciones o capital social 800.00

Puntos a Tratar en la asamblea en el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum;
2. Informe del Gerente;
3. Informe de la Comisaría Principal de la Compañía;
4. Análisis del balance a 31 de diciembre de 2019;
5. Elegir Comisario para los Estados Financieros del año 2019

1°. Verificación de quórum. La Secretaria de la Compañía DAIKOS S.A. verificó que se encontraban todos los socios de la Compañía de un total de 2 socios o accionista que integran el capital suscrito y pagado de la empresa, y que, en consecuencia, los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones, a parte de los accionistas se encontraban presente la Comisaría, el Secretario y la Contadora.

2°. Informe de la Gerente. La Sra. **Ysabel Manobanda Álvarez** dio lectura al siguiente informe:

Señores accionistas:

Durante este ejercicio económico 2019, se realizó una labor de manera continua, responsable y honesta, cumpliendo con los objetivos del 2018, aunque no se reflejaron en los Estados Financieros del año y obteniendo una pérdida Contable de 63.914,56 más impuestos por los gastos no deducibles \$ 6.373,72 dando un total de \$ 70.288,28 que afecta al patrimonio, no obteniendo el 15% para empleados y el 22% para Impuesto a la Renta para el año 2018. El objetivo económico no fue exitoso ya que las ventas disminuyeron en un porcentaje considerable y dejando de laborar la planta de balsa.

En este año se realizó un ajuste en las cuentas del patrimonio, que por motivos de reclasificación de cuenta se modificó dicha cuenta

DAIKOS S.A. Es una empresa joven que está en el mercado y se ha mantenido por la gestión administrativa que se le ha dado oportunamente.

Como resumen se expresa los movimientos económicos detallados para un mejor entendimiento:

DAIKOS S,A,
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
01/01/2019 - 31/12/2019

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANUAL	
INGRESOS	6.638,75	
INGRESOS NO OPERACIONALES	6.517,00	
Jampa y rechazo de madera		6.517,00
OTROS INGRESOS	121,75	
Otros ingresos por descuadre		121,74
Otros ingresos por redondeo		0,01
COSTOS	32,91	
COSTOS INDIRECTOS	32,91	
Materiales y herramientas		32,91
GASTOS	11.922,35	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	11.922,35	
GASTOS DE SUELDOS	2.578,96	
Sueldo Personal Administrativo		1.792,49
Décimo Tercero		149,36
Décimo Cuarto		147,74
Vacaciones		74,70
Fondos de Reserva		149,31
Aporte Patronal		217,76
Alimentacion de personal		10,25
Desahucio		37,35
GASTO DE MANTENIMIENTO	516,62	
Mantenimiento de Oficina		516,62
GASTO DE GESTIÓN	2,00	
Viaticos		2,00
OTROS GASTO ADMINISTRATIVOS	2.090,01	
Honorarios a Profesionales		1.866,72
Combustibles		17,85
Imprenta		11,00
Peaje		9,00
Otros Gastos Administrativos		152,00
Parqueadero		3,44
Transporte en compras		30,00
GASTOS DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	5.861,52	
Depreciación Edificios		5.861,52
GASTOS FINANCIEROS	23,18	
Comisiones Bancarias		18,81
Otros servicios bancarios		4,37
OTROS GASTOS	308,91	
Otras Perdidas		19,37
Pago en exceso SRI		19,37
Iva que se carga al gasto		289,54
NO DEDUCIBLES	541,15	
Varios no deducibles		540,00
Gastos sin Soporte		1,15

3°. Informe del Comisario Principal de la Compañía;

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DAIKOS S.A. A LOS SOCIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de DAIKOS S.A. , presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los parámetros de los procesos contables según los estados financieros enviados por el contador, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de DAIKOS S, A, al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración debe comprender el cumplimiento de los libros sociales y la información financiera a ser presentada en las fechas estipuladas, a más de lo mencionado anteriormente se recomienda la implementación de un sistema contable actualizado y con esto la información financiera será manejable y fácil de interpretar para cumplir con el control interno, lo cual contribuirá a gestionar información financiera confiable que promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

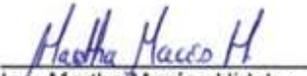
Atentamente,

Ing. Lupe Lema Merello
COMISARIA

4°. Estudio del balance a 31 de diciembre de 2019: En cuanto a la explicación de los administradores y de la Comisaria Principal, la asamblea impartió su aprobación por unanimidad al siguiente balance presentado a consideración de los socios aprobando la pérdida de los movimientos económicos de DAIKOS S.A.

5°. Elegir Comisario para los Estados Financieros del año 2020- La asamblea decidió por unanimidad elegir a la Ing. Lupe Lema Merello para el análisis de los estados financieros del año 2020


Sra. Ysabel Manobanda Alvarez
GERENTE DAIKOS S.A.


Ing. Martha Macias Hidalgo
SECRETARIA